

## INVITACIÓN PÚBLICA

ILG35

**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005)**

### **1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Profesional universitario, con conocimiento básico en el idioma inglés equivalente al nivel B1 y experiencia mínima de 6 meses en manejo de herramientas ofimáticas.

### **2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Prestación de Servicios profesionales para realizar actividades de apoyo en el centro de idiomas.

**NOTA:** El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

### **3.-ALCANCE DEL OBJETO**

El contratista seleccionado deberá contar con la experiencia requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

### **4.- OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

A.- organización del material académico, reproducción y distribución a los asistentes de los cursos dictados en el centro de idiomas.

B.- Consolidar la información documental del Centro de Idiomas e ingresarla en la base de datos establecida.

C.- Realizar el control en el acceso de los recursos del Centro de Idiomas por parte de los usuarios de acuerdo a los lineamientos presentados por el Director del Centro de Idiomas

D.- Organización de la gestión documental, generada en el desarrollo de las actividades ejecutadas.

#### **4.1- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

A.- Diligenciar la información requerida y generada de cada una de las actividades realizadas.

### **5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS**

**(\$4.098.000)** M/CTE., amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 67 de fecha 25 de febrero de 2014

#### **FORMA DE PAGO:**

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: pagos mensuales por servicio durante el periodo de ejecución de la orden contractual.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de los honorarios establecidos para la prestación de los servicios, fue incluido en el presupuesto aprobado.

#### **6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, tres (3) meses.

#### **7.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas debidamente soportadas (hoja de vida, certificados experiencia laboral, propuesta económica y demás) serán presentadas en sobre cerrado debidamente marcado con el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico, en la Oficina de Centro de idiomas de la Sede, Edificio 50 tercer piso, ubicada en la carrera 32 No. 12-00, primer piso del Edificio Administrativo, o enviadas al correo electrónico: [cemierb@unal.edu.co](mailto:cemierb@unal.edu.co) en la fecha y hora señaladas en el cronograma o si es posible antes de la misma.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

#### **8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora cierre*</b>
Publicación de la Invitación	07/03/2014	<a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	07/03/2014 - 13/03/2014	4:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	14/03/2014	<a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

Observaciones al Informe Preliminar	15/03/2014	4:00 p.m.
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	16/03/2014	<a href="http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co">http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

## **9.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

### **9.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

#### **9.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

#### **9.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

#### **9.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 6 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

### **9.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b><u>De Asignación de Puntaje</u></b>	<b><u>Puntaje</u></b>
<b>Experiencia Adicional</b>	<b>100 puntos</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

#### **9.2.1. Experiencia Adicional. 100 puntos**

Se asignará cien (100) puntos para la propuesta que presente mayor experiencia adicional a la solicitada, a los demás se evaluará de manera proporcional aplicando regla de tres simple.

### **9.3. Criterios de Desempate**

En caso de presentarse empate entre dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente mayor formación académica.

### **Responsable de la Invitación**

**Profesora CARMEN ELENA MIER BARONA.**